

**REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “PRECIOS AÚN MÁS BAJOS
IMPOSIBLES/ GRAN LIQUIDACIÓN 50% EN PRODUCTOS
SELECCIONADOS”**

UNO.- VIGENCIA.-

La promoción denominada **“PRECIOS AÚN MÁS BAJOS IMPOSIBLES/GRAN LIQUIDACIÓN 50% EN PRODUCTOS SELECCIONADOS”** válido solo en la compra de artículos de hogar, textil y perfumería seleccionados, es organizada por **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, parte a la que indistintamente se podrá denominar como **“LA ORGANIZADORA”**, tendrá vigencia desde el **catorce (14) de enero hasta el veinticuatro (24) de enero del dos mil veinte o hasta agotar stock**. La promoción es aplicable en todo el territorio ecuatoriano, podrán participar las personas que cumplan con los requisitos del presente reglamento.

DOS.- PARTICIPANTES.-

Podrá participar cualquier persona mayor de edad en la promoción, que resida dentro del país, por la compra artículos de la sección hogar, textil y perfumería seleccionados, en cualquiera de los locales de TIA a nivel nacional.

Por el hecho de participar dentro de la presente promoción, el participante está aceptando el contenido del presente reglamento. Las objeciones y contravenciones del presente reglamento, así como su incumplimiento, por parte del participante, representante o mandatario, se entenderá como la no conformidad de su parte a las disposiciones que regulan la promoción, y en consecuencia su participación no será válida.

TRES.- MECÁNICA.-

Aplica 50% de descuento en artículos de hogar, textil y perfumería seleccionados, dentro de cualquiera de los locales de TIA a nivel nacional. Sin embargo, no aplica promoción sobre promoción en la compra de los artículos antes mencionados.

CUATRO.- CONDICIONES GENERALES Y REGULACIONES DE LA PROMOCIÓN.-

1. -Se podrá participar de la promoción, únicamente en la forma establecida en el presente reglamento y en las instrucciones que constan en la misma.
- 2.-La oferta que se ofrece no podrá ser sustituido o canjeado por dinero en efectivo ni por otros distintos a la oferta ofrecida.
- 3.No se podrá realizar la acumulación de promociones, es decir que un producto no puede tener más de un descuento en su precio original.
4. Esta promoción estará sujeta a disponibilidad de producto. En circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito definido en el art. 30 del código civil, tales como naufragios, terremotos, apresamiento de enemigos, actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc., TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A. se reserva el derecho de suspender o cancelar la presente promoción, sin previo aviso ni responsabilidad alguna.

5.- Todo participante de la Promoción autoriza, por medio de este, a la ORGANIZADORA, sin necesidad de una autorización especial, a utilizar, publicar y difundir sus nombres, imágenes, voz o cualquier otra información personal, relacionada con el objeto de esta Promoción, por cualquier medio o forma, sea por medios físicos o inalámbricos, fotografías y/o vídeo filmaciones de cualquier tipo, y en general en todo material de divulgación de las actividades anteriores y posteriores a la presente Promoción, de los participantes, vinculado con su participación en la Promoción para ser exhibidas en los medios y en la forma que la ORGANIZADORA estime conveniente, renunciando expresamente todos ellos a recibir cualquier tipo de compensación o retribución, sea en dinero o en especie, inclusive por concepto de derechos de imagen.

Guayaquil, a los catorce días de enero del 2020.